

DISCURSO DE PRESENTACIÓN E INAUGURACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

**SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORES PONENTES DIGNOS INVITADOS,
PÚBLICO ASISTENTE**

A escasos tres años de cumplir nuestro bicentenario como país independiente y republicano, nuestro querido Perú, enfrenta un sin número de retos que aún no hemos sabido afrontar o no hemos querido afrontar. Más aún cuando estando en el siglo del conocimiento y las comunicaciones, nosotros seguimos con una ley del siglo 19, con 25 años de antigüedad, que no refleja el mundo de las telecomunicaciones actuales, pero ciertos sectores pretenden que esta ley sea como nuestra biblia, es decir capaz de interpretarse por cada operador o funcionario o gobierno como mejor le acomode a su conciencia o intereses; por supuesto generando perjuicio al país y al usuario.

Señores, es importante recoger la opinión de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones-CITEL, la cual nos dice que la comunicación es esencial «**para el desarrollo político, económico, social y cultural, como también un factor esencial para la reducción de la pobreza, la creación de empleo, la protección ambiental y para la prevención y mitigación de catástrofes naturales, sin perjuicio de ofrecer condiciones inmejorables para la innovación y el ejercicio del derecho a la educación y a la libre asociación.**

Así mismo, el **Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas**, ha señalado que los signatarios del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, **debemos tomar las medidas necesarias «para fomentar la independencia de esos nuevos medios, las tecnologías de la información y la comunicación, y asegurar el acceso a los mismos de los particulares».**

De la revisión que viene realizando la Comisión de Transportes y Comunicaciones, respecto a la legislación internacional en telecomunicaciones en: **Argentina, Colombia, Chile, España y México**; ha encontrado que en el Perú **NO hemos considerado una regulación especial para la comunicación electrónica** o para conceptos tales como: **servicios digitales innovadores, ciudades inteligentes y redes energéticas inteligentes**; otra particularidad en nuestra legislación es que señalamos que el **Espectro radioeléctrico** es un patrimonio de la Nación, a diferencia de la legislación de los países mencionados que comparten la noción del espectro radioeléctrico como **un bien de dominio público**.

Justamente este tema del **Espectro radioeléctrico**, el cual no se encuentra convenientemente legislado en nuestro País, es el gran futuro de las comunicaciones, así lo entiende la **Unión Latinoamericana de Comunicaciones** al señalar que es «**la porción del espectro electromagnético (fenómeno por el cual se transmiten las ondas electromagnéticas) que se utiliza para las telecomunicaciones (radio, televisión, telefonía móvil, radares, satélites, etc.)**»; e indica que es «**un insumo para la producción de comunicaciones**», **variado y escaso**, que puede ser negociado mediante la segmentación de bandas de frecuencia, así como mediante el control de su zona de acción (controlando la potencia del transmisor y los patrones de radiación de sus antenas). **Razón por la cual, su administración debe definir la banda de frecuencia, la cobertura geográfica y la potencia máxima autorizada; así como regirse por los objetivos de eficiencia económica, eficiencia técnica y beneficio social.**

Contar con una adecuada legislación, permitirá administrar eficientemente nuestro Espectro radioeléctrico y no estar supeditados a reglamentos o directivas que son cambiadas de acuerdo al parecer de los técnicos de turno en el poder ejecutivo, sin tener que rendir cuentas; máxime si próximamente se implementará la tecnología 5G. Un país moderno

requiere de una Ley que sea perdurable y brinde seguridad jurídica y predictibilidad a los inversionistas.

Es en este marco, la presidencia de la Comisión de Transportes y Comunicaciones está impulsando este Fórum, para escuchar al poder Ejecutivo, a los operadores agrupados en la Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional (AFIN), al Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL), a la academia representada por los ponentes, los estudiantes universitarios que nos acompañan, al INITEL y a los usuarios; porque consideramos que cualquier **cambio**, incluso **un cambio para mejorar, siempre va acompañado de inconvenientes e incomodidades, pero no podemos renunciar a él**, ya que sin el cambio el hombre seguiría en las cavernas comunicándose por tambores o señales de humo, y en nuestros tiempos por los teléfonos fijos.

Como dijo el ex presidente *Barack Obama* “*El cambio no vendrá si esperamos a alguna otra persona u otro momento. Nosotros somos lo que hemos estado esperando. Nosotros somos el cambio que buscamos*”. Así desde, la Comisión de Transportes y Comunicaciones nos ratificamos, que es imprescindible que nuestra legislación se ponga acorde con conceptos modernos y el avance científico sobre telecomunicaciones, como diría Jorge Basadre “*El Perú es un problema... pero también es una posibilidad...*».

Finalmente, espero que este no sea más que un paso en el progreso de nuestra patria, en tal sentido declara inaugurado el FORUM **Necesidad de una nueva LEY DE TELECOMUNICACIONES**, del cual estamos seguros todos podremos sacar conclusiones que coadyuven a nuestro objetivo de adecuar a nuestros tiempos la Ley de Telecomunicaciones.

Gracias.